



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

195 / 2018 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/1985, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, por coincidir la fecha prevista para la sesión ordinaria con las Fiestas Navideñas y previo acuerdo adoptado en fecha 26.10.2018 por la Junta de Portavoces de anticipar su celebración, para no demorar los asuntos a tratar, RESUELVO:

PRIMERO: **No convocar** la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, cuya celebración estaba prevista para el próximo día 26 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: **Convocar** Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para el día **21 de diciembre** del corriente año a las **10,00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 13/18, Sesión Ordinaria de 28 de noviembre.
2. TOMA DE POSESIÓN de D. Edgar Hidalgo Ivorra, Concejal electo por la candidatura del Partido Popular.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. RECURSOS HUMANOS: Aprobación de un crédito horario adicional para las secciones sindicales CCOO, SESV, SPPLB y UGT del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

4. URBANISMO: Sometimiento a información pública de la 36ª modificación puntual del Plan General sobre normativa especial de protección del núcleo histórico tradicional.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 104-bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.
6. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 13 de noviembre al 10 de diciembre de 2018.

CSV*: 11777131315302474347

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

7. Dar cuenta de Convenios firmados
8. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.
9. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción. Desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 11777131315302474347

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).